



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 29 de mayo de 2012

número 43

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros correspondientes a los cuatro trimestres de 2011, del Instituto Tecnológico Superior de Monclova.	2
LISTA de Costos y Tarifas de Servicios Escolares 2011, del Instituto Tecnológico Superior de Monclova.	8
CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-905025992-N14-2012 188874, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	9
CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EA-805035999-N4-2012, emitida por el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.	10

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 78/2012	Sucesorio Testamentario	Angélica María Rodríguez Gutiérrez	(2ª Pub)	11
Edictos	Información a Perpetua Memoria	Francisco Obregón García	(2ª Pub)	11
Exp. 54/2012	Ordinario Civil	Silvia Vera Reyes	(1ª Pub)	11
Exp. 67/2012	Divorcio Necesario	Víctor Aarón Rodríguez Aguilar	(1ª Pub)	12
Exp. 183/2012	Ordinario Civil	Dolores Moreno García	(1ª Pub)	12
Exp. 770/2009	Ordinario Mercantil	Eduardo López Hernández	(1ª Pub)	12
Exp. 1256/2011	Divorcio Necesario	Jesús Guzmán Reyna	(1ª Pub)	13
Exp. 1427/2010	Especial Hipotecario	HSBC México, S.A.	(1ª Pub)	13
Exp. 70/2012	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Arostegui Mandujano Viuda de Pepi	(1ª Pub)	13
Exp. 324/2012	Sucesorio Intestamentario	Lorena Castañeda Jiménez	(1ª Pub)	14
Exp. 327/2012	Sucesorio Intestamentario	Severiano Reyna Mata	(1ª Pub)	14
Exp. 368/2012	Sucesorio Intestamentario	María Esther Covarrubias Cruz	(1ª Pub)	14
Exp. 370/2012	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Romo Vázquez	(1ª Pub)	14
Exp. 1391/2010-I	Sucesorio Intestamentario	Celia Monsiváis Vargas	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Omar Noé Rodríguez Ramos	(1ª Pub)	15
Exp. 1113/2010	Ordinario Civil	Romeo Gerardo Garza Juárez	(1ª Pub)	15

Exp. 1125/2010	Ordinario Civil	Romeo Gerardo Garza Juárez	(1ª Pub)	16
Exp. 42/2012	Rectificación de Acta	Diana Sara Leal Klevezas	(1ª Pub)	16
Exp. 241/2006	Ordinario Civil	Sonia Estrada Castro	(1ª Pub)	16
Exp. 844/2011	Ordinario Mercantil	Rodrigo Valdés Galicia	(1ª Pub)	17
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 1629/2011	Información a Perpetua memoria	Emilio Contreras Castro	(3ª Pub)	17
Exp. 394/2012	Sucesorio Intestamentario	Juanita García Mona	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Raúl Peralta Salazar	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Segura Arriaga	(2ª Pub)	18
Exp. 445/2012	Sucesorio Intestamentario	Blanca Carolina Cuellar Hernández	(1ª Pub)	19
Exp. 501/2012	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Flores Castillo	(1ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Torres Pérez	(1ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miriam Patricia Galaviz Alvarado	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Rodríguez Morales	(1ª Pub)	20
Exp. 596/2006	Especial de Alimentos	Adriana Yuvicela Aguilar Escobedo	(1ª Pub)	20
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 125/2007	Ejecutivo Mercantil	José Alfredo Galindo Galindo	(2ª Pub)	21
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Edicto Notarial	Información para Perpetua Memoria	Ricardo Farías García	(1ª Pub)	21
Exp. 373/2011	Sucesorio Intestamentario	Karla Ivett Carrillo Jiménez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Abdón González Ramírez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime García de los Santos	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Everardo Pérez Salazar	(1ª Pub)	23
Exp. 480/2010	Especial Hipotecario	Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 673/2010	Ejecutivo Mercantil	José Ángel Muñoz Quintero	(1ª Pub)	24
DISTRITO DE VIESCA				
Exp. 70/2012	Sucesión Testamentaria	Daniel González Romero	(2ª Pub)	24
Exp. 159/2012	Sucesorio Intestamentario	Piedad Isabel Perera González	(2ª Pub)	24
Exp. 784/2012	Preliminar de Consignación	Alejandro Ochoa Beltrán	(2ª Pub)	25
Exp. 63/2010	Especial Hipotecario	Metrofinanciera S.A. de C.V.	(1ª Pub)	25
Exp. 1413/2011	Usucapión	Teresita Martintes Casas	(1ª Pub)	26
Exp. 1051/2011	Vía Especial Hipotecaria	Ricardo Garduño González	(1ª Pub)	26
Exp. 1052/2011	Vía Especial Hipotecaria	Ricardo Garduño González	(1ª Pub)	26
Exp. 1563/2008	Ejecutivo Mercantil	Hermanos Batta, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	27
Exp. 1574/2008	Ejecutivo Mercantil	Daniel Solís Carreón	(1ª Pub)	27
Exp. 1863/2008	Ejecutivo Mercantil	Gabriela Guerrero Rodríguez	(1ª Pub)	28
Exp. 223/2012	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Uranga Orona	(1ª Pub)	28
Exp. 242/2012	Sucesorio Intestamentario	Ramona Torres Ortiz	(1ª Pub)	28
Exp. 356/2011	Sucesorio Testamentario	Bertha Lizárraga Trujillo	(1ª Pub)	29
Exp. 460/2012	Sucesorio Intestamentario	Virginia Sahab Ramírez	(1ª Pub)	29
Exp. 495/2012	Sucesorio Intestamentario	Natalia Nieto Cháirez	(1ª Pub)	29
Exp. 858/2011	Sucesorio Intestamentario	Susana del Pilar Marcos López	(1ª Pub)	30
Exp. 1228/2011	Sucesorio Intestamentario	Cresencia Velázquez	(1ª Pub)	30
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Blanca Alicia Mijares Astorga	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesiones Testamentaria e Intestamentaria	Jaime Antonio Méndez Vigatá	(1ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Sonia A. Hefley	(1ª Pub)	31
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 13/2012	Sucesorio Especial	Rodolfo Carmona Madrid	(2ª Pub)	32
Exp. 194/2012	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Medrano Murillo	(2ª Pub)	32
Exp. 776/2011	Sucesorio Especial Intestamentario	Juan Hilario Juárez Rendón	(2ª Pub)	32
Exp. 238/2012	Sucesorio Intestamentario	Leticia Garay Barraza	(1ª Pub)	33
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 365/2011	Sucesorio Intestamentario	Adriana Velázquez Gatica	(1ª Pub)	33
Exp. 251/2012	Rectificación de Acta	Jerónimo Armando Limón Salas	(1ª Pub)	33

INGRESOS	PERIODO	ACUMULADO
Ingresos Por Subsidio:		
Federal	1,467,674.00	5,140,010.00
Estatal	615,170.00	1,845,510.00
Propios	153,269.33	2,137,917.50
Recursos Refrendados	0.00	0.00
Extraordinarios	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	2,236,113.33	9,123,437.50
EGRESOS		
Egresos por Capítulo:		
Servicios Personales	2,045,251.87	6,212,802.27
Materiales y Suministros	125,165.72	335,444.81
Servicios Generales	529,226.90	1,254,219.74
Equipamiento	42,145.95	60,645.95
Construcción	0.00	0.00
Partidas Extraordinarias	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	2,741,790.44	7,863,112.77
REMANENTE BRUTO DEL PERIODO	-505,677.11	1,260,324.73
REMANENTE NETO DEL PERIODO	-505,677.11	1,260,324.73

Lic. Marcos Samaniego Vega
REVISO
(RÚBRICA)

Lic. Guillermina López Banda.
Vo.Bo.
(RÚBRICA)



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL

MES DEL INFORME: 1ER. TRIMESTRE MARZO 2011

CONCEPTO	DICIEMBRE 2010	MES ACTUAL	VARIACION
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>			
Caja	5,000.00	5,000.00	0.00
Bancos	4,552,359.19	3,891,882.04	660,477.15
Subsidio para el Empleo	8,584.67	4,144.25	4,440.42
Deudores Diversos	143,106.84	146,587.98	-3,481.14
Funcionarios y Empleados	-300.00	93,008.00	-93,008.00
Impuestos a Favor	3,826.31	0.00	3,826.31
Inversiones	1,675,831.80	3,199,957.53	-1,524,125.73
Gastos Pagados por Anticipado	0.00	23,768.77	-23,768.77
Depósitos en Garantía	33,549.00	33,549.00	0.00
<u>ACTIVO FIJO</u>			
Mob. Y Eq. De Aulas	1,653,667.70	1,679,813.65	-26,145.95
Mob. Y Eq. De Oficinas	1,138,826.15	1,138,826.15	0.00
Mob. Y Eq. De Talleres	4,873,314.96	4,873,314.96	0.00
Mob. Y Eq. De Laboratorios	455,269.32	455,269.32	0.00
Mob. Y Eq. De Biblioteca	110,801.42	110,801.42	0.00
Equipo de Transporte	2,308,420.00	2,308,420.00	0.00
Eq. Del Departamento Servicio	162,719.32	162,719.32	0.00
Mobiliario de Cafetería	105,804.89	105,804.89	0.00
Equipo de Computo	4,686,156.98	4,686,156.98	0.00
Otros Activos Fijos	298,852.31	298,852.31	0.00
Terrenos	1,068,899.74	1,068,899.74	0.00
Equipo de Audio y Video	387,704.37	422,204.37	-34,500.00
Equipo de Gimnasio	193,678.26	193,678.26	0.00
Edificios y Construcciones	41,370,118.65	41,370,118.65	0.00
SUMA ACTIVO	65,236,191.88	66,272,777.59	1,036,585.71
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>			
Proveedores	70,028.34	243,182.87	173,154.53
Acreedores Diversos	1,848,337.86	653,019.40	-1,195,318.46
Aguinaldo por Pagar	0.00	737,778.96	737,778.96
<u>PATRIMONIO</u>			
Patrimonio Neto Acumulado	58,814,234.07	58,874,880.02	60,645.95
Patrimonio por Ejercer Ejercicios Anteriores	3,544,143.11	3,544,143.11	0.00
Patrimonio por Ejercer Ejercicio 2010	0.00	959,448.50	959,448.50
Patrimonio Presupuesto por Ejercer	959,448.50	1,260,324.73	300,876.23

SUMA PASIVO Y PATRIMONIO			
Numerario Ingresado	65,236,191.88	66,272,777.59	1,036,585.71
Numerario Disponible			
Numerario Erogado	2,137,917.50		
Subsidio y Aportaciones Recibidas	991,239.81		
Subsidio y Aportaciones Disponible	1,146,677.69		
Subsidio y Aportaciones Erogadas	5,140,010.00		
Subsidio y Aport. Recibida Edo.	269,084.92		
Subsidio y Aport. Disp. Edo.	4,870,925.08		
Subsidio y Aport. Erog. Edo.	1,845,510.00		
Alumnos	0.00		
Pagos por Regularizar	1,845,510.00		
	-41,440.00		
	-41,440.00		

Lic. Marcos Samaniego Vega

REVISO
(RÚBRICA)

Lic. Guillermina López Banda.

Vo.Bo.
(RÚBRICA)



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE RESULTADO O DE INGRESOS Y EGRESOS

MES DEL INFORME: 2o. TRIMESTRE JUNIO 2011

INGRESOS	PERIODO	ACUMULADO
Ingresos Por Subsidio:		
Federal	1,390,115.00	9,823,479.00
Estatal	615,170.00	3,691,020.00
Propios	363,257.43	2,721,093.06
Recursos Refrendados	0.00	0.00
Extraordinarios	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	2,368,542.43	16,235,592.06
EGRESOS		
Egresos por Capítulo:		
Servicios Personales	2,110,835.04	12,506,727.91
Materiales y Suministros	172,730.56	737,072.86
Servicios Generales	461,045.90	2,964,312.16
Equipamiento	60,439.20	232,171.16
Construcción	0.00	0.00
Partidas Extraordinarias	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	2,805,050.70	16,440,284.09
REMANENTE BRUTO DEL PERIODO	-436,508.27	-204,692.03
REMANENTE NETO DEL PERIODO	-436,508.27	-204,692.03

Lic. Marcos Samaniego Vega

REVISO
(RÚBRICA)

Lic. Guillermina López Banda.

Vo.Bo.
(RÚBRICA)



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL

MES DEL INFORME: 2o. TRIMESTRE JUNIO 2011

CONCEPTO	DICIEMBRE 2010	MES ACTUAL	VARIACION
ACTIVO CIRCULANTE			
Caja	5,000.00	5,000.00	0.00
Bancos	4,552,359.19	4,414,692.87	137,666.32
Subsidio para el Empleo	8,584.67	3,417.33	5,167.34
Deudores Diversos	143,106.84	46,493.60	96,613.24
Funcionarios y Empleados	-300.00	0.00	-300.00
Impuestos a Favor	3,826.31	52,387.04	-48,560.73
Inversiones	1,675,831.80	2,027,652.92	-351,821.12
Gastos Pagados por Anticipado	0.00	23,269.93	-23,269.93
Depósitos en Garantía	33,549.00	33,549.00	0.00

CONCEPTO	DICIEMBRE 2010	MES ACTUAL	VARIACION
ACTIVO FIJO			
Mob. Y Eq. De Aulas	1,653,667.70	1,464,900.69	188,767.01
Mob. Y Eq. De Oficinas	1,138,826.15	998,148.62	140,677.53
Mob. Y Eq. De Talleres	4,873,314.96	4,867,643.16	5,671.80
Mob. Y Eq. De Laboratorios	455,269.32	489,849.80	-34,580.48
Mob. Y Eq. De Biblioteca	110,801.42	110,801.42	0.00
Equipo de Transporte	2,308,420.00	2,308,420.00	0.00
Eq. Del Departamento Servicio	162,719.32	116,979.73	45,739.59
Mobiliario de Cafetería	105,804.89	105,804.89	0.00
Equipo de Computo	4,686,156.98	2,834,936.50	1,851,220.48
Otros Activos Fijos	298,852.31	248,952.76	49,899.55
Terrenos	1,068,899.74	1,068,899.74	0.00
Equipo de Audio y Video	387,704.37	357,293.34	30,411.03
Equipo de Gimnasio	193,678.26	193,678.26	0.00
Edificios y Construcciones	<u>41,370,118.65</u>	<u>41,370,118.65</u>	<u>0.00</u>
SUMA ACTIVO	65,236,191.88	63,142,890.25	-2,093,301.63
PASIVO CIRCULANTE			
Proveedores	70,028.34	190,559.72	120,531.38
Acreedores Diversos	1,848,337.86	992,337.80	-856,000.06
Aguinaldo por Pagar	0.00	1,124,665.59	1,124,665.59
PATRIMONIO			
Patrimonio Neto Acumulado	58,814,234.07	56,536,427.56	-2,277,806.51
Patrimonio por Ejercer Ejercicios Anteriores	3,544,143.11	3,544,143.11	0.00
Patrimonio por Ejercer Ejercicio 2010	0.00	959,448.50	959,448.50
Patrimonio Presupuesto por Ejercer	<u>959,448.50</u>	<u>-204,692.03</u>	<u>-1,164,140.53</u>
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO			
Numerario Ingresado	65,236,191.88	63,142,890.25	-2,093,301.63
Numerario Disponible			
Numerario Erogado	2,721,093.06		
Subsidio y Aportaciones Recibidas	285,797.62		
Subsidio y Aportaciones Disponible	2,435,295.44		
Subsidio y Aportaciones Erogadas	9,823,479.00		
Subsidio y Aport. Recibida Edo.	-490,489.65		
Subsidio y Aport. Disp. Edo.	10,313,968.65		
Subsidio y Aport. Erog. Edo.	3,691,020.00		
Alumnos	0.00		
Pagos por Regularizar	3,691,020.00		
	-41,441.00		
	-41,441.00		

Lic. Marcos Samaniego Vega
REVISO
(RÚBRICA)

Lic. Guillermina López Banda.
Vo.Bo.
(RÚBRICA)



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE RESULTADO O DE INGRESOS Y EGRESOS

MES DEL INFORME: 3er. TRIMESTRE SEPTIEMBRE 2011

INGRESOS	PERIODO	ACUMULADO
Ingresos Por Subsidio:		
Federal	0.00	12,603,709.00
Estatad	615,170.00	5,536,530.00
Propios	101,916.98	5,453,649.12
Recursos Refrendados	0.00	0.00
Extraordinarios	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
TOTAL INGRESOS	717,086.98	23,593,888.12
EGRESOS		
Egresos por Capítulo:		
Servicios Personales	2,676,352.16	19,578,413.35
Materiales y Suministros	174,243.98	1,123,952.45
Servicios Generales	602,058.43	4,538,148.41
Equipamiento	72,182.95	470,780.70
Construcción	0.00	0.00
Partidas Extraordinarias	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
TOTAL EGRESOS	3,524,837.52	25,711,294.91

REMANENTE BRUTO DEL PERIODO	-2,807,750.54	-2,117,406.79
REMANENTE NETO DEL PERIODO	-2,807,750.54	-2,117,406.79

Lic. Marcos Samaniego Vega
REVISO
(RÚBRICA)

Lic. Guillermina López Banda.
Vo.Bo.
(RÚBRICA)



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL

MES DEL INFORME: 3er. TRIMESTRE SEPTIEMBRE 2011

CONCEPTO	DICIEMBRE 2010	MES ACTUAL	VARIACION
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>			
Caja	5,000.00	8,950.00	-3,950.00
Bancos	4,552,359.19	4,927,462.93	-375,103.74
Subsidio para el Empleo	8,584.67	1,071.28	7,513.39
Deudores Diversos	143,106.84	10,481.60	132,625.24
Funcionarios y Empleados	-300.00	106,421.52	-106,721.52
Impuestos a Favor	3,826.31	0.00	3,826.31
Inversiones	1,675,831.80	29,252.91	1,646,578.89
Gastos Pagados por Anticipado	0.00	57,438.64	-57,438.64
Depósitos en Garantía	33,549.00	33,549.00	0.00
<u>ACTIVO FIJO</u>			
Mob. Y Eq. De Aulas			
Mob. Y Eq. De Oficinas			
Mob. Y Eq. De Talleres	1,653,667.70	1,588,243.15	65,424.55
Mob. Y Eq. De Laboratorios	1,138,826.15	1,002,423.21	136,402.94
Mob. Y Eq. De Biblioteca	4,873,314.96	4,880,002.65	-6,687.69
Equipo de Transporte	455,269.32	548,082.80	-92,813.48
Eq. Del Departamento Servicio	110,801.42	110,801.42	0.00
Mobiliario de Cafetería	2,308,420.00	2,308,420.00	0.00
Equipo de Computo	162,719.32	116,979.73	45,739.59
Otros Activos Fijos	105,804.89	105,804.89	0.00
Terrenos	4,686,156.98	2,875,336.50	1,810,820.48
Equipo de Audio y Video	298,852.31	248,952.76	49,899.55
Equipo de Gimnasio	1,068,899.74	1,068,899.74	0.00
Edificios y Construcciones	387,704.37	357,293.34	30,411.03
	193,678.26	193,678.26	0.00
SUMA ACTIVO	<u>41,370,118.65</u>	<u>41,370,118.65</u>	<u>0.00</u>
	65,236,191.88	61,949,664.98	-3,286,526.90
CONCEPTO	DICIEMBRE 2010	MES ACTUAL	VARIACION
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>			
Proveedores	70,028.34	453,397.68	383,369.34
Acreedores Diversos	1,848,337.86	806,785.81	-1,041,552.05
Aguinaldo por Pagar	0.00	1,528,259.57	1,528,259.57
<u>PATRIMONIO</u>			
Patrimonio Neto Acumulado	58,814,234.07	56,775,037.10	-2,039,196.97
Patrimonio por Ejercer Ejercicios Anteriores	3,544,143.11	3,544,143.11	0.00
Patrimonio por Ejercer Ejercicio 2010	0.00	959,448.50	959,448.50
Patrimonio Presupuesto por Ejercer	<u>959,448.50</u>	<u>-2,117,406.79</u>	<u>-3,076,855.29</u>
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	65,236,191.88	61,949,664.98	-3,286,526.90
Numerario Ingresado			
Numerario Disponible			
Numerario Erogado	5,452,995.49		
Subsidio y Aportaciones Recibidas	1,956,581.79		
Subsidio y Aportaciones Disponible	3,496,413.70		
Subsidio y Aportaciones Erogadas	12,603,709.00		
Subsidio y Aport. Recibida Edo.	-4,074,642.21		
Subsidio y Aport. Disp. Edo.	16,678,351.21		
Subsidio y Aport. Erog. Edo.	5,537,183.63		
Alumnos	653.63		
Pagos por Regularizar	5,536,530.00		
	-19,990.00		
	-19,990.00		

Lic. Marcos Samaniego Vega

Lic. Guillermina López Banda.

REVISO
(RÚBRICA)

Vo.Bo.
(RÚBRICA)



**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE RESULTADO O DE INGRESOS Y EGRESOS**

MES DEL INFORME: 4o. TRIMESTRE DICIEMBRE 2011

INGRESOS	PERIODO	ACUMULADO
Ingresos Por Subsidio:		
Federal	2,872,902.00	19,646,956.00
Estatal	1,215,170.00	7,982,040.00
Propios	82,245.35	5,643,419.51
Recursos Refrendados	0.00	0.00
Extraordinarios	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	4,170,317.35	33,272,415.51
EGRESOS		
Egresos por Capítulo:		
Servicios Personales	2,931,806.26	27,770,637.98
Materiales y Suministros	91,187.28	1,557,801.88
Servicios Generales	310,768.89	6,100,853.18
Equipamiento	178,589.50	1,342,442.21
Construcción	0.00	0.00
Partidas Extraordinarias	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	3,512,351.93	36,771,735.25
REMANENTE BRUTO DEL PERIODO	657,965.42	-3,499,319.74
REMANENTE NETO DEL PERIODO	657,965.42	-3,499,319.74

Lic. Hugo Alberto Salazar Flores

Lic. Guillermina López Banda.

REVISO
(RÚBRICA)

Vo.Bo.
(RÚBRICA)



**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL**

MES DEL INFORME: 4o. TRIMESTRE DICIEMBRE 2011

CONCEPTO	DICIEMBRE 2010	MES ACTUAL	VARIACION
ACTIVO CIRCULANTE			
Caja	5,000.00	12,220.00	-7,220.00
Bancos	4,552,359.19	2,941,880.00	1,610,479.19
Subsidio para el Empleo	8,584.67	4,038.72	4,545.95
Deudores Diversos	143,106.84	4,218.82	138,888.02
Funcionarios y Empleados	-300.00	0.00	-300.00
Impuestos a Favor	3,826.31	0.00	3,826.31
Inversiones	1,675,831.80	29,527.10	1,646,304.70
Gastos Pagados por Anticipado	0.00	0.00	0.00
Depósitos en Garantía	33,549.00	33,549.00	0.00
ACTIVO FIJO			
Mob. Y Eq. De Aulas	1,653,667.70	1,623,593.15	30,074.55
Mob. Y Eq. De Oficinas	1,138,826.15	1,016,559.45	122,266.70
Mob. Y Eq. De Talleres	4,873,314.96	5,108,697.63	-235,382.67
Mob. Y Eq. De Laboratorios	455,269.32	905,261.80	-449,992.48
Mob. Y Eq. De Biblioteca	110,801.42	110,801.42	0.00
Equipo de Transporte	2,308,420.00	2,524,540.69	-216,120.69
Eq. Del Departamento Servicio	162,719.32	116,979.73	45,739.59
Mobiliario de Cafetería	105,804.89	105,804.89	0.00
Equipo de Computo	4,686,156.98	2,875,336.50	1,810,820.48
Otros Activos Fijos	298,852.31	269,133.36	29,718.95
Terrenos	1,068,899.74	1,068,899.74	0.00
Equipo de Audio y Video	387,704.37	357,293.34	30,411.03
Equipo de Gimnasio	193,678.26	193,678.26	0.00
Edificios y Construcciones	41,370,118.65	41,370,118.65	0.00

SUMA ACTIVO	65,236,191.88	60,672,132.25	-4,564,059.63
CONCEPTO	DICIEMBRE 2010	MES ACTUAL	VARIACION
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>			
Proveedores	70,028.34	108,745.72	38,717.38
Acreedores Diversos	1,848,337.86	1,912,416.05	64,078.19
Aguinaldo por Pagar	0.00	0.00	0.00
<u>PATRIMONIO</u>			
Patrimonio Neto Acumulado	58,814,234.07	57,646,698.61	-1,167,535.46
Patrimonio por Ejercer Ejercicios Anteriores	3,544,143.11	3,544,143.11	0.00
Patrimonio por Ejercer Ejercicio 2010	0.00	959,448.50	959,448.50
Patrimonio Presupuesto por Ejercer	959,448.50	-3,499,319.74	-4,458,768.24
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	65,236,191.88	60,672,132.25	-4,458,059.63
Numerario Ingresado	5,642,765.88		
Numerario Disponible	658,575.23		
Numerario Erogado	4,984,190.65		
Subsidio y Aportaciones Recibidas	19,646,956.00		
Subsidio y Aportaciones Disponible	-4,158,548.60		
Subsidio y Aportaciones Erogadas	23,805,504.60		
Subsidio y Aport. Recibida Edo.	7,982,693.63		
Subsidio y Aport. Disp. Edo.	653.63		
Subsidio y Aport. Erog. Edo.	7,982,040.00		
Alumnos	-19,990.00		
Pagos por Regularizar	-19,990.00		

Lic. Hugo Alberto Salazar Flores
REVISO
(RÚBRICA)

Lic. Guillermina López Banda.
Vo.Bo.
(RÚBRICA)



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
COSTOS Y TARIFAS DE SERVICIOS ESCOLARES
2011

CONCEPTO	IMPORTE
Kardex	\$ 100.00
Constancia de Estudios	50.00
Reposición de Credencial	100.00
Certificado Final	300.00
Título y Cedula Profesional	3,000.00
Carta Pasante	150.00
Examen Extraordinario	70.00
Examen Global	250.00
Examen Especial	200.00
Reinscripción	1,600.00
Fichas	300.00
Revalidación por Materia	200.00
Programa de Materias	50.00
Certificado Parcial	300.00
Curso Propedéutico	250.00
Inscripción Nuevo Ingreso	1,600.00

Lic. Guillermina López Banda.
Directora General
(RÚBRICA)

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Dirección de Licitación y Control Presupuestal de Obra
Licitación Pública Nacional

Convocatoria 003

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial de carácter nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

Código de Procedimiento Número de Expediente Capital Contable	Descripción Ubicación General de la Obra	Límite para adquirir bases / Costo	Inicio y terminación	Presentación y apertura técnica	Apertura económica	Fallo
EO-905025992-N14-2012 188874 \$1'350,000.00	E.S.G. N° 15 Construcción de 5 aulas didácticas, bodega, taller de cómputo, escalera y obra exterior Torreón	06/06/2012 Costo de las bases: \$ 1,500.00	Inicio: 09/07/2012 Término: 05/11/2012	12/06/2012 10:00 hrs	20/06/2012 10:00 hrs	27/06/2012 15:00 hrs

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00 horas los días 29,30,31 de mayo y 01,04,05,06 de junio de 2012, siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal. Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317 clave 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia el No. de Expediente 188874.

* No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquella persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas (antes Secretaría de la Función Pública del Estado de Coahuila) y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.

* De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del 10% en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquellas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventaciones de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.

* El lugar de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en:

Código de Procedimiento	Fecha	Visita obra	Junta aclaraciones	Ubicación	Supervisor
EO-905025992-N14-2012	06/06/2012	9:00 hrs	10:00 hrs	E.S.G. N° 15 Avenida universidad s/n col. joyas de oriente, Torreón	Arq. Víctor Carranza

* Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

* Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.

* Los participantes deberán acudir a recoger los planos de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de presentación de las propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza. 2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota: La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA

Directora General

Rúbrica

Saltillo, Coahuila, a 29 de mayo de 2012



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Convocatoria: 4

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación Pública Nacional para la contratación del ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO (TOLDOS, MALLASOMBRAS Y VALLAS) PARA LOS EVENTOS REALIZADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de las mismas
EA-805035999-N4-2012	\$ 1,000.00	01 DE JUNIO de 2012	01 DE JUNIO de 2012 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	08 DE JUNIO DE 2012 14:00 horas

PARTIDA	DESCRIPCION	CAPACIDAD DE ARRENDAMIENTO DIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO ANUAL
1	Arrendamiento de toldo desmontable, Perímetro Lateral: 5 mts. cada lado. Área de Cobertura: 25 mts ² Altura Lateral: 2.65 Mts. Altura Central: 3.55 Mts. Cubierta: Lona de PVC antihongos y retardancia al fuego. Estructura: Acero cal. 14. Color: Indistinto	60	PIEZA	1920
2	Arrendamiento de Mallasombra con estructura. Perímetro Lateral: 10 mts. cada lado. Área de Cobertura: 100 Mts ² . Altura Lateral: 2.65 mts. Altura Central: 2.65. Cubierta: Malla Sombra de polietileno y polipropileno de alta densidad con retardante al fuego. Estructura: Acero cal. 14. Bases: Postes de Acero de 2 pulg. Al suelo cada 5 mts. Color: Indistinto.	5	PIEZA	80
3	Arrendamiento de Valla Perimetral Área de Cobertura: 3 mts. Lineales. Estructura: Acero cal. 18 y/o 14. Altura: 1.15 mts. Largo: 3.00 mts. Color: Indistinto.	150	PIEZA	2400

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: CEPEDA Número 175 SUR PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 14 27, los días DE LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: DE 8:00 A 15:00 HORAS horas. La forma de pago es: EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON DIRECTAMENTE EN LAS CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CLABE INTERBANCARIA NUMERO 00 206 0000 12 24 70019 ó DEPOSITO A LA CUENTA BANAMEX 12247001 A NOMBRE DE "TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON".
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 01 DE JUNIO del 2012 a las 14:00 horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ubicado en: CEPEDA Número 175 SUR - PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 08 DE JUNIO del 2012 a las 14:00 horas, en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CEPEDA, Número 175 SUR - PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- Lugar de entrega: EN LAS DIFERENTES UBICACIONES QUE SEÑALE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, los días DE LUNES A VIERNES en el horario de entrega: DE DE 8:00 A 20:00 HORAS.
- Plazo de entrega: DEL 12 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE.
- El pago se realizará: SE PAGARA MEDIANTE FASES MENSUALES PREVIA ENTREGA DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBIDAMENTE REQUISITADAS
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Se adjudicará la Licitación a la empresa que cumpla con todos los aspectos técnicos solicitados y presente la propuesta económica mas baja en la suma total de las partidas, es decir, se adjudicará a un solo proveedor

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE MAYO DEL 2012.
LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 RUBRICA.

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **78/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de OSWALDO VALDÉS FLORES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, haciéndoles saber que los denunciados son: ANGÉLICA MARÍA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 15 Y 29 MAY

—  —

LIC. URBANO GONZÁLEZ SANTOS.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTOS

Con fecha tres de Mayo del dos mil doce comparecieron ante el suscrito Notario la señores Francisco, Jesús y Mauro todos Obregón García y denuncian la Información a perpetua memoria sobre el Lote ubicado en la zona centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. Acorde con lo dispuesto en el Artículo 701 del Código Procesal Civil, se cita a quienes tengan interés en este juicio para que comparezcan a la Audiencia que se celebrará en esta Notaría, sito en Ramos Arizpe 271 de la zona centro de esta ciudad, EL TRECE DE JUNIO del PRESENTE AÑO A LAS DIECISIETE HORAS, para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, lo que se hace saber a quienes consideren tener derecho que deducir para que los hagan valer por medio de tres publicaciones que se harán de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un Periódico de mayor circulación de la ciudad, en los lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de Bienes Raíces.

LIC. URBANO GONZÁLEZ SANTOS.
 NOTARIO PÚBLICO NÚM. 28.
 (RÚBRICA) 18-29 MAY Y 8 JUN

—  —

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: FRANCISCO TOBÍAS RODRÍGUEZ.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **54/2012**, promovido por SILVIA VIERA REYES EN SU CALIDAD DE MADRE SUPÉRSTITE DE ARIEL ASael DURÁN VIERA, en contra de: JOSÉ JUAN MEJIA GARCÍA, FRANCISCO TOBÍAS RODRÍGUEZ, GRUPO MARESA S.A. DE C.V., ASÍ COMO A CAMIONES GALERÍA S.A. DE C.V. LOS DOS ÚLTIMOS, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LOS REPRESENTA atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado FRANCISCO TOBÍAS RODRÍGUEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que

comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 1-8 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció VÍCTOR AARÓN RODRÍGUEZ AGUILAR, demandando en JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de MAYRA YESENIA MACARENO MARTÍNEZ, dentro de los autos del expediente **67/2012**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la codemandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la codemandada MAYRA YESENIA MACARENO MARTÍNEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora reclama la disolución del vínculo matrimonial; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 17 de mayo de 2012.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
 SALTILLO.

Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 1-8 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **183/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DOLORES MORENO GARCÍA, en contra de AFIANZADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a AFIANZADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 09 de mayo del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 1-8 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **770/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado EDUARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ en el carácter de Apoderado Jurídico para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO SALTILLO, S.A DE C.V, en contra de JORGE EDUARDO CRUZ MARTINEZ, IGNACIO SALINAS SOTO, MARIA GUADALUPE ACOSTA RAMIREZ, MARIO ALBERTO CRUZ MARTINEZ, ROGELIO CRUZ RODRIGUEZ y MARTHA ELENA MARTINEZ CADENAS, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, Por otra parte, como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los derechos que le correspondan a los demandados MARÍA GUADALUPE ACOSTA RAMÍREZ e IGNACIO SALINAS SOTO, sobre:----- 1. Lote de terreno señalado con el número 6, de la manzana 3 de la colonia Valle de San Antonio de esta ciudad, con una superficie total de 127.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.90 metros y colinda con lote número 7, al sur mide 15.90 metros y colinda con lote número 5, al Oriente mide 8.00 metros y colinda con avenida Los Rosales, y al poniente mide 8.00 metros y colinda con propiedad privada, inscrito bajo la partida 74028, libro 741, sección I, de quince de febrero de dos mil; ----- 2. Lote de terreno señalado con el número 7, de la manzana 3, de la colonia Valle de San Antonio de esta ciudad, con una superficie de 127.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.90 metros y colinda con lote número 8, al sur mide 15.90 metros y colinda con lote número 6, al Oriente mide 8.00 metros y colinda con avenida Las Rosas y al poniente mide 8.00 metros y colinda con propiedad privada, inscrito bajo la partida 74026, libro 741 de quince de febrero de dos mil.----- 3. Lote de terreno señalado con el número 08, de la manzana 3, de la colonia Valle de San Antonio de esta ciudad, con una superficie de 127.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.90 metros y colinda con lote número 9, al sur mide 15.90 metros y colinda con lote número 7, al oriente mide 8.00 metros y colinda con avenida Las Rosas y al poniente mide 8.00 metros y colinda con propiedad privada el tercero inscrito bajo la partida 75086, libro 751, sección I en 02 de marzo de dos mil, valuados conjuntamente en la cantidad de \$1,150,000.00 (UN MILLÓN

CIENTO CINCUENTA Y MIL PESOS 00/100 M.N.); los cuales en conjunto forman una nave industrial. - - 4.- Así mismo, los derechos que le correspondan a MARTHA ELENA MARTÍNEZ CADENAS y ROGELIO CRUZ RODRÍGUEZ, sobre la casa-habitación marcada en el número 517 ubicada en calle Islas Marianas del fraccionamiento Oceanía, construida sobre el lote número 33 de la manzana 17 del fraccionamiento Oceanía, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.00 metros y colinda con lote 31, al sur mide 7.00 metros colinda con las calles Islas Marianas, al oriente mide 20.00 metros y colinda con lote 34 y al poniente mide 20.00 metros y colinda con lote 32, inscrito en el registro Público bajo la partida 1399, folio 177, libro 5, sección I de 4 de abril de 1977, valuado en autos en la cantidad de \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo estas cantidades la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local y en la tabla de avisos del juzgado o puerta del tribunal, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio.,

Saltillo, Coahuila, 18 de mayo de 2012
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 29 MAY- 1 Y 8 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció JESÚS GUZMAN REYNA, demandando en JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de ALEJANDRA GARZA NUNCIO, dentro de los autos del expediente **1256/2011**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la codemandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la codemandada ALEJANDRA GARZA NUNCIO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora reclama la disolución del vínculo matrimonial; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 27 de abril de 2012.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO.

Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 29 MAY-1 Y 8 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION.

AT'N: RANDOL OCHOA RIVAS y ADRIANA MARTÍNEZ LIRA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, bajo el expediente número **1427/2010**, promovido por HSBC MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de RANDOL OCHOA RIVAS y ADRIANA MARTÍNEZ LIRA, atendiendo que del informe rendido por diversas autoridades se establece que se desconoce el domicilio de RANDOL OCHOA RIVAS y ADRIANA MARTÍNEZ LIRA, con fundamento en el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA JOSÉ RÍOS HURTADO
(RÚBRICA) 29 MAY-1 Y 8 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expedientes número **70/2012**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS PEPI VALDÉS, denunciado por MARÍA DEL CARMEN AROSTEGUI MANDUJANO VIUDA DE PEPI, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señalo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de aviso de este Juzgado, el periódico oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 07 de mayo de 2012
 Ela C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **324/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VICTORIO CASTAÑEDA QUIÑONEZ y MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ CHAVARRÍA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA LUNES DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: LORENA CASTAÑEDA JIMÉNEZ. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 11 de Mayo de 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del **327/2012**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes JOSEFINA YAÑEZ MORA promovido por los C.C. SEVERIANO REYNA MATA, JOSÉ JUAN REYNA YAÑEZ, el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Ordenamiento Procesal invocado, publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a diecisiete de mayo 2012

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFIA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **368/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Alfonso Covarrubias Hernández y Ma. Lorenza Cruz Delgadillo, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: MARIA ESTHER COVARRUBIAS CRUZ. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 17 de Mayo del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **370/2012** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN JOSÉ ROMO RAMOS, denunciado por Juan Manuel, José Luis, Daniel, María de Lourdes, Gabriel, Ma. Teresa, Jesús e Irma Guadalupe, de apellidos Romo Vázquez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con diez minutos del día lunes dieciocho de junio de dos mil doce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, 15 de Mayo de 2012
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1391/2010-I** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de MARCOS PECINA REYES, denunciado por Celia Monsiváis Vargas, José Luis, César, José Guadalupe y Marcos, todos de apellidos Pecina Monsiváis; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Saltillo, Coahuila, 17 de Febrero de 2012

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas Número 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad Capital.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 de Mayo del 2012; comparecieron ante mi los C.C. OMAR NOE, DIANA IRINA, ROSALINDA, ELEAZAR todos de apellidos RODRIGUEZ RAMOS, todos mayores de edad a la fecha y todos domiciliados en esta ciudad de Saltillo Coahuila, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO, a bienes de la C. JULIA RODRIGUEZ MUÑIZ, y en su carácter de ALBACEA el C. ELEAZAR RODRIGUEZ RAMOS quien tiene su domicilio ubicado en calle ESTAÑO con número 390 de la colonia AMPLIACION LA FLORIDA de esta ciudad de Saltillo Coahuila; de igual forma cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno de los Periódicos de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARIA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundado en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1126 de la fracción II, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS: (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 de la fracción I y IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Salttillo Coahuila a 17 de Mayo del 2012
 EL C. NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO 82
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO COAHUILA
LICENCIADO: JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1113/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado ROMEO GERARDO GARZA JUÁREZ, en su carácter de apoderado jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ORALIA VALDÉS RODRÍGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble que consiste en: el inmueble construido sobre el lote de terreno marcado con el número 34 de la manzana 31 del fraccionamiento Jardines de Analco de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con superficie de 105.00 metros cuadrados y que consiste en la casa habitación marcada con el número 322 de la calle Tres del mencionado Fraccionamiento, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte 7.00 metros y colinda con lote número 12; al sur 7.00 metros y colinda con calle tres; al oriente 15.00 metros y colinda con lote número 35; al poniente 15.00 y colinda con lote número 33; inmueble inscrito bajo la partida 197360, libro 1974, sección I, de fecha veinticuatro de enero del dos mil ocho, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y

presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado IVAN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Conste.

Saltillo, Coahuila, 22 de mayo del 2012
LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 8 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1125/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado ROMEO GERARDO GARZA JUÁREZ, en su carácter de apoderado jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de REYNALDO GUTIÉRREZ TORRES y MARISOL HERNÁNDEZ GAONA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble que consiste en: el inmueble construido sobre el lote de terreno marcado con el número 8 de la manzana 29 del fraccionamiento Habitacional El Tereo de ésta ciudad de Saltillo, con superficie de 105.00 metros cuadrados y que consiste en la casa habitación marcada con el número 149 de la calle Conchita Cintron del mencionado Fraccionamiento, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte 7.00 metros y colinda con lote número 19; al sur 7.00 metros y colinda con calle Conchita Cintron; al oriente 15.00 metros y colinda con lote número 7; al poniente 15.00 y colinda con lote número 9; inmueble inscrito bajo la partida 107478, libro 1075, sección I, de fecha uno de julio del dos mil dos, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado IVAN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Conste.

Saltillo, Coahuila, 22 de mayo del 2012
LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 8 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **42/2012**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN, promovido por la C. DIANA SARA LEAL KLEVEZAS en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO, la ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN número 01993, Libro 6, Tomo 10, a foja 193, de fecha 19 de septiembre del año 2011, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad; a efecto de que en donde dice ESTADO CIVIL DIVORCIADO, se ASIENDE CORRECTAMENTE COMO: ESTADO CIVIL CASADO, y en donde dice NOMBRE DE LA CÓNYUGE - - -, SE ASIENDE CORRECTAMENTE COMO NOMBRE DE LA CÓNYUGE DIANA SARA LEAL KLEVEZAS por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.-

Saltillo, Coahuila, a 18 de mayo del año 2012
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO.
 (RÚBRICA) 29 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **241/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SONIA ESTRADA CASTRO, en contra de MARÍA ELENA CEPEDA DE VAZQUEZ y su esposo y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211,

fracción V, del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio y los puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado:

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 215/2009

Saltillo, Coahuila, veintinueve de junio de dos mil nueve.

VISTOS para dictar sentencia definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 241/2006, promovido por SONIA ESTRADA CASTRO, en contra de MARIA ELENA CEPEDA DE VAZQUEZ y su ESPOSO y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO;

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas, se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil de Usucapión.

SEGUNDO.- La parte actora SONIA ESTRADA CASTRO, no probó los elementos constitutivos de su acción de usucapión que ejerció; en consecuencia:

TERCERO.- Se absuelve a los demandados de las prestaciones que se les reclaman.

CUARTO.- Se condena a la parte actora al pago de las costas causadas en esta instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquense el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a los codemandados, MARIA ELENA CEPEDA DE VAZQUEZ y SU ESPOSO, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado; y que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses de la última publicación ordenada con antelación, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el C. Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 09 de marzo de 2011

LIC. LORENZO DE LA ROSA MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA)

29 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **844/2011**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por RODRIGO VALDES GALICIA, en carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JORGE LUIS TORRES MEXICANO y VALENTINA RODRIGUEZ MOLINA; se dictó una Sentencia que en el proemio y los puntos resolutivos dice

SENTENCIA DEFINITIVA No. 26/2012.- Saltillo, Coahuila, a 31 de enero del año 2012.- VISTOS para pronunciar Sentencia Definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número 844/2011, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por RODRIGO VALDES GALICIA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JORGE LUIS TORRES MEXICANO y VALENTINA RODRIGUEZ MOLINA; y,

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada.-SEGUNDO.-El actor RODRIGO VALDES GALICIA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, demostró los elementos constitutivos de la acción mercantil ejercida en contra de JORGE LUIS TORRES MEXICANO, y VALENTINA RODRIGUEZ MOLINA, quienes no comparecieron al juicio; en consecuencia.-**TERCERO.-** Se declara judicialmente el vencimiento anticipado de la obligación contraída por la parte demandada JORGE LUIS TORRES MEXICANO y VALENTINA RODRIGUEZ MOLINA; por lo tanto, se le condena a pagar a la institución actora la cantidad de \$352,474.55 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.), por concepto de suerte principal; el pago de la cantidad de \$13,732.96 (TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios vencidos; el pago de la cantidad de \$461.76 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios vencidos, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio; al pago de la cantidad de \$1,617.50 (MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 M.N.) por concepto de primas de seguros vencidas, más lo que se siga generando hasta la total solución del adeudo. En cuanto a la ejecución de la hipoteca, tal cuestión no resulta dable decretarla, en atención a que no es propio del juicio que nos ocupa; prestaciones que habrán de verificarse dentro de los cinco días siguientes al en que cause ejecutoria esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. -CUARTO.- No se hace especial condenación en costas.- QUINTO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, y publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del Estado en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado.- Así definitivamente juzgado, lo resolvió y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.- RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila a 10 de Febrero de 2012

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRIO JUDICIAL

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA

(RÚBRICA)

29 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1629/2011** relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria promovido por EMILIO CONTRERAS CASTRO, se dictó un auto de fecha veintiuno de marzo del año en curso, por el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila en donde se decretó de conformidad con los artículos 699, 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocará a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble el cual se identifica de la siguiente forma: LOTE DE TERRENO URBANO QUE SE LOCALIZA EN LAS CALLES DE GUERRERO Y GALEANA NUMERO 108, DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 108.78 M2 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 12.50 METROS Y COLINDA CON CALLE HERMENEGILDO GALEANA, AL SUR MIDE 12.50 METROS Y COLINDA CON ROLANDO CHAVEZ MEDRANO, AL ORIENTE MIDE 8.70 METROS Y COLINDA CON OSBALDO LOPEZ Y EVA MEDRANO, AL PONIENTE MIDE 8.70 METROS Y COLINDA CON LA CALLE VICENTE GUERRERO.

Monclova, Coahuila a 11 de Abril de 2012.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.

(RÚBRICA)

8 -18 Y 29 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **394/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juanita García Mona, así como que falleció en Monclova, Coahuila, el 06 de Enero de 2010.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coah., a 25 de Abril del 2012

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 15 Y 29 MAY



**LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NUMERO 1101 LOCAL 3 COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA:

I N F O R M A

Que el día 13-Trece de Abril del Dos Mil Doce, compareció ante mí, el señor RAUL PERALTA SALAZAR, en su carácter de Heredero y Albacea; MANIFESTANDO: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora CLEOTILDE SALAZAR CARRILLO, acaecida en el municipio de Frontera, Coahuila; el día 23 de Febrero del 2003, según consta en el Acta de Defunción que me exhibe, así como el acta de nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con la finada; quien tiene su domicilio en privada Paraíso numero 607 de la colonia La Sierrita de Frontera, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho del heredero, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 16 de Abril de 2012.

LIC. MARIA CAROLINA RIOS NÁÑEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA)

15 Y 29 MAY



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR GABRIEL MEDINA NAVARRO, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ROSA SEGURA ARRIAGA, MARIA ENRIQUETA MEDINA SEGURA, OLGA MEDINA SEGURA, DORALICIA MEDINA SEGURA, ROBERTO MEDINA SEGURA, ARTURO MEDINA SEGURA Y JOSE MEDINA SEGURA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA JUEVES 31 DE MAYO DEL 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE MAYO DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

- En el expediente número **445/2012**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL CUELLAR BALLESTEROS Y CAROLINA HERNANDEZ RAMOS, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de mayo de dos mil doce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MANUEL CUELLAR BALLESTEROS Y CAROLINA HERNANDEZ RAMOS, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos BLANCA CAROLINA, IDILIO, LEOBARDO, EVA, MANUEL, AMBROSIO, HORTENSIA, SANTIAGO, GUMARO, MARIA y JOSE de apellidos CUELLAR HERNANDEZ, quienes son hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 11 de Mayo de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

- En el expediente numero **501/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO FLORES CASTILLO y BERTHA CLARA HARO CANTÚ, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de mayo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ALFREDO FLORES CASTILLO y BERTHA CLARA HARO CANTÚ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera CARLOS FLORES HARO.”

Monclova, Coahuila a 17 de Mayo de 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
 NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA LUISA PEREZ GARCIA, PROMOVIDO POR LOS CC. JUAN FRANCISCO TORRES PEREZ Y ANA LILIA SANCHEZ PEREZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA MIERCOLES 13 DE JUNIO DEL 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 22 DE ABRIL DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (04) cuatro de Mayo de (2012) dos mil doce la señora MIRIAM PATRICIA GALAVIZ ALVARADO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres el señor LEOPOLDO GALAVIZ ARENAS y la señora ESTELA ALVARADO DE LEON proponiéndose como Albacea ella misma, quien tiene domicilio conocido en calle Nueva Rosita, numero 942 de la colonia Guerrero de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 04 de Mayo de 2012.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (12) doce de Mayo de (2012) dos mil doce el señor RODRIGO RODRIGUEZ MORALES, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposa la señora ROSALINDA ZAPATA MUÑOZ, proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene domicilio conocido en calle Fernando de los Santos, numero 1501 de la colonia San Salvador de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de Mayo de 2012.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **596/2006**, relativo al Procedimiento Especial de Alimentos, promovido por **ADRIANA YUVICELA AGUILAR ESCOBEDO** en contra de **JOSE LUIS AGUILAR ARRIAGA**, con motivo del Incidente Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por el segundo en contra de la primera, obra una sentencia definitiva que en el punto resolutivo copiado en lo conducente dice: Monclova, Coahuila, a Veintiuno de Mayo del año dos mil doce (2012).- - Por lo anteriormente expuesto y fundado además con apoyo en los artículos 241 Fracción III, 242, 243, 251 y 252, 517, 518, 519, 520, 522 y 541 del Código Procesal Civil del Estado, es de resolverse y se resuelve.

PRIMERO: Este Juzgado es y ha sido competente para conocer y resolver el presente incidente, porque aquí se tramitó el juicio principal.
 SEGUNDO: Procedió la vía Incidental propuesta y tramitada, formándose para tal efecto el correspondiente expedientillo, mismo en el que se actúa.

TERCERO: El actor incidental **JOSE LUIS AGUILAR ARREAGA** justificó los hechos constitutivos de su pretensión y la demandada incidental **ADRIANA YUVISELA AGUILAR ESCOBEDO** no se excepcionó, en consecuencia.

CUARTO.- En consecuencia se absuelve al C. **JOSE LUIS AGUILAR ARREAGA** de seguir proporcionando alimentos a su hija la hoy demandada **ADRIANA YUVISELA AGUILAR ESCOBEDO**.

QUINTO: Por las razones expuestas en la parte conducente del considerando TERCERO de ésta resolución es procedente CANCELAR LA PENSION ALIMENTICIA decretada en el juicio principal, en consecuencia en consecuencia gírese atento oficio al representante legal del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, con residencia en esta ciudad, en el que se les haga saber que lo ordenado por esta autoridad y que le fuera comunicado mediante oficio 3884/2006 de fecha diez de julio de dos mil seis deberá dejarlo sin efecto. Así mismo gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey, Nuevo León, para que en auxilio de las labores este juzgado se sirva girar atento oficio al Representante Legal de la empresa CADESA con domicilio en calle Capricornio número 116 de la Colonia Country de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que se sirva dejar sin efecto el descuento de pensión alimenticia que le ha venido efectuando a su trabajador **JOSE LUIS AGUILAR ARREAGA**, en cumplimiento a lo ordenado en los presentes autos y que le fuera comunicado mediante oficio número

2008/2006 de fecha veintitrés de agosto de dos mil seis y que le fuera remitido en auxilio de las labores de este juzgado por el Juez Undécimo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey, Nuevo León.

SEXTO.- Se ordena la publicación de los puntos resolutivos de esta sentencia por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad para que se notifique al demandado en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado-

SEPTIMO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil. Así interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, ante la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE.-”

Monclova, Coahuila, a 22 de Mayo del 2012
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA
(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad

29 MAY

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 125/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado JOSE ALFREDO GALINDO GALINDO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada CAJA SANTA ROSA, S.C.L. en contra de JUANITA ORDAZ GONZALEZ, CARLOTA ORTIZ VALDEZ Y GLORIA MARTHA LOPEZ VILLANUEVA, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$150,000.00 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado el siguiente bien:

"Un Inmueble marcado con el número 4, de la manzana 40, ubicado en el Mineral de Palau, municipio de Melchor Múzquiz, Coahuila con una superficie total de 457.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias Al Norte mide 22.00 metros y colinda con propiedad de Juan Manuel Fuentes; Al Sur mide 21.10 metros y colinda con Calle Independencia; Al Este mide 20.70 metros y colinda con Callejón y Al Oeste mide 20.70 metros y colinda con Fernando Torres Borrego, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida Número 1304, Tomo E. Libro número 3, Foja 350, Libro 3, Sección I de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro"

Se expide este edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región, en la tabla de avisos de este juzgado y en el sitio que al efecto tengan las autoridades fiscales de este municipio, Convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2012.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.
(RÚBRICA) 18 Y 29 MAY

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, NOTARIO PUBLICO No. 07 con domicilio en calle Morelos No. 104 Norte en la Colonia Centro, con Ejercicio en este Distrito de Río Grande Tel. (878) 782-09-72 AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por RICARDO FARIAS GARCÍA.- Se señalaron las 12:00 (doce) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaria el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de RICARDO FARIAS GARCÍA la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde hace el año de 1990, en concepto de dueño en forma, pacífica, continua, pública, de buena fe, el bien inmueble ubicado en la calle Zaragoza entre la carretera Federal número 2 tramo Piedras Negras-Acuña y calle Primera en la congregación del Moral municipio de Piedras Negras, Coahuila, con una superficie de (3,200 m2) tres mil doscientos metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: mide 80.00 Mts y colinda con la calle Zaragoza. -AL SUR: mide 80.00 Mts y colinda con terreno propiedad de Mando Galindo.-

AL ORIENTE: mide 40.00 Mts y colinda con Carretera federal número 2. -

AL PONIENTE: mide 40.00 Mts y colinda con calle Primera. -

Hago saber lo anterior, con fundamento en la fracción III del Artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaria para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad además los edictos deberá fijarse, en el Registro Público de la Propiedad, Unidad Catastral Pública, Recaudación de rentas con cabecera en esta ciudad.- Conste.- Piedras Negras, Coahuila 30 de abril del 2012.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO

No. SIETE

(RÚBRICA)

29 MAY Y 8-19 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 373/2011

Con motivo de la denuncia presentada por KARLA IVETT CARRILLO JIMENEZ, de la muerte de MARCO ANTONIO BUENDIA SOTELO, acontecida el seis de abril de dos mil once, se formo el expediente número 373/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCO ANTONIO BUEN DIA SOTELO, quienes tuvieron su último domicilio en calle Manuel Acuña número 285, zona centro de la ciudad de Nava, Coahuila; de quien se señala como presuntos herederos a KARLA IVETT CARRILLO JIMENEZ, KARMINA, JENIFER IVETT y PEDRO ANTONIO de apellidos BENDIA CARRILLO, en calidad de cónyuge supérstite e hijos. Por lo tanto publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en la Localidad; así mismo se ordena citar a los herederos, al Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, por cédula o correo certificado, así como a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en este Tribunal a deducirlos según corresponda a la junta que se celebrara en el local de este juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legítima, se haga del conocimiento de la designación de albacea, de herederos y validez del testamento.

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 14 DE MAYO DEL 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN



**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 11 de mayo del 2012, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora RITA RAMIREZ ALVAREZ, promovido por los C.C. ABDÓN, FIDENCIA DE LA PAZ, MARÍA DE LOURDES, TERESA DE JESÚS, ROSA IMELDA, VERONICA ELIZABETH, HECTOR Y ERVEY todos de apellidos GONZÁLEZ RAMÍREZ y GABRIELA NEREIDA GUTIERREZ GONZÁLEZ quienes se ostenta como herederos testamentarios de la causantes. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 11 de mayo de 2012

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN



**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 11 de mayo del 2012, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO ACUMULADO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores CARLOS A. GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA BLANCA DE LOS SANTOS MEDINA, promovido por el C. JAIME GARCÍA DE LOS SANTOS quien se ostenta como hijo de los causantes. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 11 de mayo de 2012

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN

LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 11 de mayo del 2012, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor FRUCTUOSO PÉREZ REYES, promovido por los C.C. JESUS EVERARDO Y JUANA AMABILIA de apellidos PÉREZ SALAZAR, Y ANTONIA SALAZAR IBARRA quien se ostenta como hijos los dos primeros y cónyuge supérstite la restante del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 11 de mayo de 2012
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos del expediente número **480/2010**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MIGUEL CHAPA VILLANUEVA y ADELA MORENO ESPARZA, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha; quince de mayo de dos mil doce, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en: "LOTE (2) DOS DE LA SECCIÓN "B" DEL RANCHO DENOMINADO LOMA PRIETA, UBICADO EN ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE (33,786.41) TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CON CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE (545.00) QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CON RUMBO N 29° 00'E. AL SUR: MIDE (478) CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CON RUMBO N 29° 00'E Y COLINDA CON EL LOTE NO. 1, DE LA SECCIÓN "B", PROPIEDAD DE LA HEREDERA SEÑORA GUADALUPE GARZA DE LOS SANTOS DE MENDOZA. AL ORIENTE: COLINDA CON CARRETERA PIEDRAS NEGRAS-CIUDAD ACUÑA CON (66.05) SESENTA Y SEIS METROS CON CINCO CENTÍMETROS. AL PONIENTE: COLINDA CON EL EJIDO PIEDRAS NEGRAS CON (35.00) TREINTA Y CINCO METROS, FORMANDO UN ÁNGULO RECTO COLINDANDO TAMBIÉN CON LA FRACCIÓN LOTE 43 DE AGOSTADERO DE LA EXTINTA SOCIEDAD PROGRESO AGRÍCOLA DE PIEDRAS NEGRAS, CON (60) SESENTA METROS. INSCRITO EL MENCIONADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, INICIALMENTE BAJO LA PARTIDA 19656, LIBRO 197, SECCION I, S.C., DE FECHA (08) OCHO DE JUNIO DEL AÑO DEL (2007) DOS MIL SIETE; Y EN LA ACTUALIDAD INSCRITO BAJO LA PARTIDA 33323, LIBRO, 334, SECCIÓN I, DE FECHA 5 DE ENERO DE 2011, EN FAVOR Y DOMINIO DEL HOY CAUSAHABIENTE ALAN SALVADOR GARCÍA HERNÁNDEZ; Y CUYA HIPOTECA A SU VEZ QUEDÓ INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 13705, LIBRO 138, SECCION II S.C., DE FECHA (17) DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DEL (2007) DOS MIL SIETE; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$7,264,000.00 (SIETE MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de este Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 DE MAYO DE 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 8 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**
EDICTO.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **673/2010**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ QUINTERO, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL ING. ANTONIO RODRÍGUEZ GUAJARDO, REPRESENTANTE DE GAL DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA RODAA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ANTONIO REYES ZAMORA, EN FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

“Visto el escrito del licenciado JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ QUINTERO, con el carácter reconocido, agréguese a sus antecedentes; como lo pide, con apoyo en los artículos 1393 y 1394 del Código de Comercio, en relación con el diverso numeral 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento al demandado ANTONIO REYES ZAMORA, se efectúe por edictos, mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en otro de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentarse dentro de un plazo de QUINCE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado respectivas. ”

A T E N T A M E N T E
CD. ACUÑA, COAH. A 28 DE MARZO DEL 2012
LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO.
(RÚBRICA) 29 MAY Y 1-8 JUN

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, compareció el C. DANIEL GONZALEZ ROMERO, a denunciar el fallecimiento de la C. CARMEN ROMERO DE GONZALEZ, quien falleció el día 11 de Marzo del 1999 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Testamentaria, bajo el Expediente número **70/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1079 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
Torreón, Coahuila a 04 de Mayo del 2012.
EL C. SECRETARIO “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha doce de marzo del año dos mil doce, se presentó la C. PIEDAD ISABEL PERERA GONZALES, a denunciar el fallecimiento de RAFAEL LEON MIRANDA, quien falleció el ONCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **159/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une con los de cujus es el de CÓNYUGE; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAZ, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales ser convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a los DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA; A 22 DE MARZO 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA,
P R E S E N T E.-

OF. 407/2012

E D I C T OEn el Expediente número **784/2012** que correspondiente al JUICIO PREELIMINAR DE CONSIGNACION, promovido por: ALEJANDRO OCHOA BELTRAN Y OTROS.-

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:-

Torreón, Coahuila; a (09) de mayo del año (2012) dos mil doce.-

Con el escrito de cuenta, ALEJANDRO OCHOA BELTRAN Y OTROS, juntamente con; UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO REFERENCIA NUMERO X104001972-1 EXPEDIDO POR LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE: \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DIEZ CERTIFICACIONES DEL REGISTRO PUBLICO, OCHO CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y UN ANEXO EN COPIA SIMPLE, mismos que se mandan guardar al secreto de este Juzgado para los efectos legales a que haya lugar, como lo solicita formese expediente y registrese en el libro de gobierno y por ende tenagse a ALEJANDRO OCHOA BELTRAN, MARIA GABRIELA ALANIS TELLES, RAFAEL KARRUM OROZCO, MONICA SAMANIEGO MEJIA, ELVIRA PALACIOS RAMIREZ, PATRICIA CEPEDA LOZANO, DORA ELIA CORTES CENICIEROS, JUAN PABLO MORILLON RODRIGUEZ, J. MARGARITO DE LA ROSA VALDEZ, LAURA PATRICIA METLICH HERRERA, por Promoviendo Actos Preeliminarios de Consignacion en la forma y términos ofrecidos en el que se provee, a favor de FONHAPO, PROVITEC, por conducto de quien legalmente las represente C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, ignorando el domicilio de los dos primeros, los cuales deberán ser emplazados por edictos, y el tercero en el domicilio ubicado en: CALLE JUAN PABLOS NUMERO 278 (CALLE 15) ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, por concepto de Pago Total de Creditos de los promoventes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 333, 334 y 335 del Código Adjetivo en vigor, por lo que tal efecto se fija las (09:00) NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que tenga verificativo en el local de este juzgado la Diligencia en la cual el Beneficiario reciba o vea Depositar la cantidad en cita o en su caso se oponga a tan Consignacion.-. NOTIFIQUESE Y LISTESE.-Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.-

En la misma fecha se listo el anterior acuerdo. CONSTE.-

Torreón, Coahuila, a 11 de Mayo 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. SERGIO JOSE REYES ROSALES
(RÚBRICA) 25-29 MAY Y 1 JUN**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **63/2010** PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de CASAS TALISMAN S.A. DE C.V., así como a los CC. JOSE BARRAZA MORALES, MANUEL ALFONSO GARCIA MARTINEZ, NORA MARCELA BARRAZA MORALES DE GARCIA Y MARIA TATANIA GIACOMAN ZARZAR DE BARRAZA.-

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LETRA DICE:-

Torreón, Coahuila, a veintisiete de abril de dos mil doce-

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, con el carácter de apoderado general de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a los CC. JOSE BARRAZA MORALES, NORA MARCELA BARRAZA MORALES DE GARCIA Y MANUEL ALFONSO GARCIA MARTINEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da f. - Dos firmas ilegibles. DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 07 de Mayo de 2012.

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 29 MAY-1 Y 8 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO GENERAL DE USUCAPION QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO 1413/2011 PROMOVIDO POR LA C. TERESITA MARTINTES CASAS, por sus propios derechos EN CONTRA DEL C. EMILIO BECERRA RAMIREZ y MARIA VELAZQUEZ DE BECERRA así como al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a diecisiete de abril del año dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito de TERESITA MARTINEZ CASAS, en su carácter de parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada EMILIO BECERRA RAMIREZ y MARIA VELAZQUEZ DE BECERRA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 03 DE MAYO DEL 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.
(RÚBRICA) 29 MAY-1 Y 8 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Al C. CLEMENTE GARIBAY MARTÍNEZ, se le informa que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 13 de Julio de 2011 se presentó el C. LICENCIADO RICARDO GARDUÑO GONZÁLEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, a demandarlo en la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA, y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número 1051/2011, y tomando en consideración que se desconoce su domicilio, de acuerdo a las constancias que se encuentran agregadas en autos y para efectos de llamarlo a juicio, se ordena emplazar por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole del conocimiento que deberá presentarse ante esta Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 18 DE NOVIEMBRE DE 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.
(RÚBRICA) 29 MAY-1 Y 8 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

A la C. MARÍA ELENA BEATRIZ GÓMEZ VILLAGRANA, se le informa que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 13 de Julio de 2011 se presentó el C. LICENCIADO RICARDO GARDUÑO GONZÁLEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, a demandarla en la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA, y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número 1052/2011, y tomando en consideración que se desconoce su domicilio, de acuerdo a las constancias que se encuentran agregadas en autos y para efectos de llamarlo a juicio, se ordena emplazar por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole del conocimiento que deberá presentarse ante esta Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copias de traslado, así como los

documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 18 DE NOVIEMBRE DE 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA
(RÚBRICA) 29 MAY-1 Y 8 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1563/2008**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HERMANOS BATA, S.A. DE C.V. en contra de NORMA ANGELICA GUTIERREZ OLIVAS Y LORENZA FIERRO SERNA, por conducto de su apoderado legal JOSÉ RICARDO CASTILLO DURAN, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 11 (ONCE) DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado del remate del siguiente bien inmueble: -

"LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 9 DE LA MANZANA NÚMERO 178, ZONA 1, DEL EJIDO RANCHERIA JUÁREZ II, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CUYO LOTE DE TERRENO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 189 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1 AL 2 FRENTE 9. 8100 METROS CON CALLE 27, 2 AL 3 DERECHO 19.4700 METROS CON LOTE 10, 3 AL 4 FONDO 9.6800 METROS CON ARROYO, 4 AL 1 IZQUIERDO 19.3200 METROS CON LOTE 8.- SE INSCRIBIO BAJO EL NÚMERO 32, FOLIO 32, LIBRO 1944, SECCIÓN II, CON FECHA 07 DE ABRIL DE 2009. A NOMBRE DE LORENZA FIERRO SERNA".-

Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$325,170.67 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y de las Oficinas Municipales de esa población.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril del 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 29 MAY-1 Y 8 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1574/2008**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DANIEL SOLIS CARREON, en contra de LUIS GERARDO MEJIA GUERRERO, el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha siete de Mayo de dos mil doce las DOCE HORAS DEL DIA (12) DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del 50% del siguiente bien inmueble: -

FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA SANTA MARIA NUMERO 753 PONIENTE DE LA COLONIA MODERNA DE ESTA CIUDAD CONSTRUIDA EN UNA FRACCION DE TERRENO DE LA MANZANA NUMERO 24 DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADO QUE SE HIZO EN LA COLONIA MODERNA AL NORTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN UNA RECTA DE 8.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA SANTA MARIA; AL SUR EN UNA RECTA DE 8.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE FUERON DEL SEÑOR PROFESOR MANUEL MIJARES V; AL ORIENTE EN UNA RECTA DE 30.00 METROS Y COLINDA CON TERRENOS QUE SON O FUERON DE LA SEÑORA MICAELA ZUDA DE FIERRO; AL PONIENTE EN UNA RECTA DE 30.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE SON O FUERON DE LA SEÑORITA FELIPA COSIO MORALES, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 116, FOJA 30, LIBRO 44-B, SECCIÓN I, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2001, A FAVOR Y DOMINIO DE SOCORRO PATRICIA ALONSO HURTADO y LUIS GERARDO MEJIA GUERRERO.-

Sirven de base para el remate la cantidad de \$189,600.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor que corresponde al 50% de \$379,200.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente. En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de Mayo de 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

29 MAY-1 Y 8 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **1863/2008**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GABRIELA GUERRERO RODRIGUEZ continuado por SERGIO RENATO CANTU LOZANO, seguido por NORA LETICIA PEÑA MOTA y continuado por HECTOR ERNESTO VILLARREAL MORALES, en contra de NICOLASA TORRES MORENO, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha dos de Marzo de dos mil doce las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: -

LOTE 22, DE LA MANZANA 18, ZONA 3 DEL FRACCIONAMIENTO ARMANDO DEL CASTILLO FRANCO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 148.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE EN 7.50 METROS CON AV. JOSE M. CASTRO CARRILLO, AL SURESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 23; AL SUROESTE EN 7.25 METROS CON LOTE 11; AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 21 DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 23268, TOMO XXXVIII, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 1990 A FAVOR Y DOMINIO DE NICOLASA TORRES MORENO.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad del bien inmueble a subastar, así como en las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 08 de Mayo de 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

29 MAY-1 Y 8 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciocho de abril de dos mil doce, se presentó MARIA DEL CARMEN URANGA ORONA, a denunciar el fallecimiento de EMILIA ORONA VAZQUEZ, quien falleció el día 16 de Septiembre del año 2001 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **223/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJA del de cuius por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 04 de Mayo de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (10) Diez DE Abril Marzo de Dos Mil Doce, se presentaron los CC. RAMONA TORRES ORTIZ, JUAN CARLOS, GLORIA, SUSANA, EDUARDO Y HUGO CESAR todos de apellidos REYES TORRES, por sus propios derechos a denunciar el fallecimiento del C. MARGARITO REYES GONZALEZ, quien falleció el día (06)

SEIS DE FEBRERO DE (2010) DOS MIL DIEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **242/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DE DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 16 DE MAYO DEL 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha siete de marzo del año dos mil once, se presento la C. BERTHA LIZARRAGA TRUJILLO a denunciar el fallecimiento del C. OSCAR MOLINA DUARTE, quien falleció el día TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **356/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de ESPOSO; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes. Asimismo, se ordena notificar por este medio y en atención a no haberse encontrado domicilio alguno de los presuntos herederos los Ciudadanos JAVIER MOLINA ESCOBAR, JANETH MOLINA LECHUGA y SANDRA MATA MATA, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Los ciudadanos Virginia Sahab Ramírez y Jorge Alberto Sifuentes Sahab, comparecieron ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Jorge Alberto Sifuentes Ávila, el cual se radicó bajo el expediente número **460/2012**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día tres de Julio del año dos mil doce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Zuazua número 539 Oriente de la Colonia el Chalet de esta ciudad. Doy fe.

Matamoros, Coahuila; a 08 de Mayo del año dos mil doce.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PEREZ.

(RÚBRICA) 29 MAY 12 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO.

La C. Natalia Nieto Cháirez, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Trinidad Flores Nieto el cual se radicó bajo el expediente **495/2012** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DOCE HORAS DE DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Tejaban del Esfuerzo, municipio de Viesca, Coahuila.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, Mayo 08 del año 2011
El c. Secretario de acuerdo y trámite

LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (9) nueve de Junio del año (2011) dos mil once, se presento la Ciudadana SUSANA DEL PILAR MARCOS LOPEZ, a denunciar el fallecimiento del Ciudadano MIGUEL MARCOS LOPEZ, quien falleció el día 24 de febrero del año 2005, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **858/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de HERMANA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 02 DE MAYO DEL 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Los ciudadanos Cresencia Velázquez, César Eduardo, Evelia, Juan Antonio, Blanca Estela, Rosa María del Consuelo, José Ignacio, Fidel e Irene todos de apellidos Martínez Velázquez, comparecieron ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Catarino Martínez Sánchez, el cual se radicó bajo el expediente número **1228/2011**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día cinco de Junio del año dos mil doce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Calle Niños Héroes número 512 Norte de la Colonia Ferrocarril, de esta ciudad. Doy fe.

Matamoros, Coahuila; a 15 de Mayo del año dos mil doce.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LOS SUSCRITOS: LICENCIADO HECTOR MANUEL MACIAS MIJARES UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE LA PROFESORA MARIA DEL PILAR MIJARES ANDRADE Y EL

SEÑOR HECTOR MACIAS ROSALES Y PROFESORA BLANCA ALICIA MIJARES ASTORGA EN MI CARÁCTER DE ALBACEA DE LAS SUCESIONES A BIENES DE LOS SEÑORES JORGE GUILLERMO MIJARES ANDRADE Y SU ESPOSA SEÑORA MARIA JULIANA ASTORGA FRANCO, JORGE GUILLERMO MIJARES ASTORGA Y SU ESPOSA ERNESTINA RUIZ SANCHEZ Y JUANA MARIA DEL PILAR MIJARES ASTORGA, COMPARECEMOS ANTE USTED CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1043 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO CIVIL DE COAHUILA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PROFESORA EVANGELINA MIJARES ANDRADE, JUSTIFICANDO AL EFECTO EL PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN DE LA MISMA CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES Y ADEMÁS CON LA INFORMACION TESTIMONIAL A QUE SE REFIERE LA FRACCION III DEL ARTICULO 1086 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL EN ULTIMO TERMINO MENCIONADO. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA EL EFECTO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 18 DE MAYO DE 2012

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

N. P. No. 19
 DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA
 AV. MATAMOROS No. 125 PTE. TORREÓN, COAHUILA
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, en ejercicio de este Distrito Notarial, con fundamento en el articulo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado, hago saber que ante mi comparecieron los señores JAIME ANTONIO, HERIBERTO Y ANTONIO EDMUNDO, todos de apellidos MENDEZ VIGATÁ, EL PRIMERO EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS COMO HEREDERO Y LEGATARIO Y ADEMÁS COMO ALBACEA; Y LOS TRES COMO APODERADOS DEL DOCTOR TOMAS HERIBERTO MENDEZ PEREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO HEREDERO Y LEGATARIO, solicitando la tramitación extrajudicial de las Sucesiones Testamentaria e Intestamentaria a bienes de los señores ANTONIO VIGATÁ SIMÓ y ANA GARCÍA AYO VIUDA DE VIGATÁ respectivamente, quienes fallecieron en esta ciudad el primero de ellos el día 15 QUINCE DE DICIEMBRE DE 1982 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, y la segunda el día 07 SIETE DE MARZO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en los juicios respectivos a deducirlos según corresponda; por lo cual se ordena publicar en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por dos veces con un intervalo de diez días.

Torreón, Coahuila, a 11 de mayo del 2012.

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA SONIA A. HEFLEY Y SU PADRE EL SEÑOR RICHARD E. HEFLEY, EN SU CARÁCTER DE HIJA Y ESPOSO RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARIA MAGDALENA VENEGAS GARZA. AL RESPECTO MANIFIESTAN LOS COMPARECIENTES SON LOS HEREDEROS LEGITIMOS Y ESTAN DE ACUERDO EN LLEVAR ACABO EL PRESENTE TRAMITE. JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE TODOS ELLOS CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

N.P. No. 19
DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA
AV. MATAMOROS No. 125 PTE. TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O.-

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron RODOLFO CARMONA MADRID, VIRGINIA, MARIA DEL ROSARIO, MANUELA, RODRIGO y MARIA DE JESUS de apellidos CARMONA CASTILLO, a denunciar Juicio Sucesorio Especial a Bienes de JUANA CASTILLO PEREZ, radicado bajo el Expediente número **13/2012**, en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando el Juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE FEBRERO DEL 2012.-
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.-
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad se presentó HERMELINDA y ANTONIO ambos de apellidos MEDRANO MURILLO a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JESUS MEDRANO MURILLO, mismo que se radicó bajo el Expediente número **194/2012** en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda publicación que deberá realizarse única y exclusivamente en la tabla de avisos de este Juzgado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DE 2012
EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O.-

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JUAN HILARIO, JOSE LUIS, HORACIO, MARIA ANITA, MA. TERESA y BEATRIZ de apellidos JUAREZ RENDON, así como SAN JUANA RENDON ESCOBAR a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE MARIANO JUAREZ ORTIZ, mismo que se radico bajo el expediente número **776/2011**, y en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando el Juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE ENERO DEL 2012.-
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA.-
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de la Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron LETICIA GARAY BARRAZA y LUCIANO GARAY ESPINO, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE AGRIPINA BARRAZA MURILLO, mismo que se radicó bajo el Expediente número 238/2012, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse única y exclusivamente en la Tabla de avisos de este Juzgado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 MAYO 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número 365/2011, relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE GATICA, denunciado por ADRIANA VELÁZQUEZ GATICA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 24 de Junio de 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

JERÓNIMO ARMANDO LIMÓN SALAS y JUANA RESENDEZ CORTINAS, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO Y DE MATRIMONIO, el cual se radicó como expediente número 251/2012, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 1188, libro 1, tomo 1, foja 204, de fecha 28 de octubre de 1940, y acta de matrimonio número 00014, libro 4, tomo 1, foja 12, de fecha 26 de Enero de 1964, ya que en las mismas se asentó como nombre del promovente el de JERÓNIMO LIMÓN SALAS, estando en desacuerdo con la realidad ya que siempre se ha ostentado públicamente con el nombre de JERÓNIMO ARMANDO LIMÓN SALAS, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila a 09 de Mayo de 2012

EL SECRETARIO INTERINO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 29 MAY

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com